BUENOS AIRES FUE INTERVENIDA

M. de Hoz deberá entregar el Gobierno

El Orden

AÑO VIII | Diario Independiente de la Mañana | SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" | 1a. SECCION | SANTA FE, Viernes 15 de Marzo de 1935. | Nro. 2462.

HOY ASUMIRA LAS FUNCIONES DE GOBERNADOR EL DR. DIAZ

Se Hará Cargo del Gobierno



El Dr. Raúl Díaz, vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, que de acuerdo a la resolución adoptada por el Senado de la misma, deberá hacerse cargo de la Gobernación en lugar del Sr. Martínez de Hoz, que ha sido suspendido en sus funciones.

Solo Media Hora Duró el Acuerdo de los Ministros

El decreto de la Intervención fué comunicado de inmediato a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada Provincia

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO

BUENOS AIRES, marzo 14.—El Consejo de Ministros se inició a las 17.30 horas, con asistencia de todos los ministros y durando solamente media hora.

Iniciadas las deliberaciones, el general Justo, sometió a sus secretarios el decreto preparado por el ministro del Interior doctor Melo, estando todos de acuerdo con la decisión que adopta el Ejecutivo y con los fundamentos en que se apoya el mismo.

Inmediatamente la resolución fué comunicada al comisionado federal coronel Marquez y a los poderes ejecutivo y legislativo de Buenos Aires.

El decreto fué dado a conocer a las 18.30 horas, por intermedio del ministerio del Interior y está redactado en la siguiente forma:

Vistas las comunicaciones recibidas en el día de ayer del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de la presidencia del H. Senado y de los señores Gobernador y Vice de la referida provincia de las que resulta: 1o. Que el Señor Presidente del Senado comunica que ese cuerpo constituido de acuerdo con lo establecido en el articulo 66 de la constitución provincial requerimiento unánime de la cámara de diputados, ha resuelto también por unanimidad, suspender en el ejercicio de sus funciones hasta tanto termine el juicio politico iniciado al Señor Gobernador Don Federico L. Martinez de Hoz. 2o. Que el Señor Gobernador ante esa resolución suspendiéndolo en el cargo, se dirigió por telegrama y por nota al Poder Ejecutivo de la Nación desconociendo facultades a la legislatura para suspenderlo sosteniendo que esa medida es contraria a los preceptos de la constitución provincial que determinan las funciones que corresponden a cada rama de la legislatura en el juicio politico agregando en el telegrama que esa actitud plantea un conflicto de poderes insalvable dentro de la constitución de Buenos Aires.

3. — Que el Señor Vice Gobernador de la provincia ha acudido también ante el Poder Ejecutivo federal solicitando la intervención a los efectos determinados en la última parte del articulo 6o. de la constitución nacional fundándola en que al comunicársele la suspensión del gobernador en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111 de la constitución se trasladó a la casa de gobierno para asumir sus funciones y encontró allí al Señor Martinez de Hoz con fuerza de policia y gente armada extraña a la provincia ocupando el edificio y al expresarle el motivo de su presencia el Señor Martinez de Hoz le contestó que no haria entrega del mando porque desconocia la validez del pronunciamiento del tribunal y se negaba a acatarlo lo que ha determinado el decreto que comunica requiriendo la

(PASA A LA PAG. 3)

Declaracion De Los Tres Ministros

Dice que el futuro comprenderá el esfuerzo realizado

LA PLATA, Marzo 14. — Los ministros Mosba, Lobos y Riveros, entregaron a los periodistas una declaración que dice lo siguiente:

"Vinimos a afrontar una responsabilidad difícil de ser comprendida. Compartimos con el Gobernador de Buenos Aires, el empeño de exaltar en la conciencia argentina, la atención al problema de una renovación integral planteada por la crisis del sistema político y los turbios intereses forzados en sus derechos."

"Una acción futura dirá muy pronto que fué muy útil este episodio para despertar el sentimiento que inflamó el clarín de Septiembre, que se adormecía en la vida intrascendente de la Nación."

"La Juventud Argentina mucho podrá observar en este proceso del suburbio político que tiene sin embargo por escenario la primera Provincia Argentina."

No hubo acuartelamiento de tropas nacionales

BUENOS AIRES, Marzo 14 —En los Ministerios de Guerra y Marina, se desmintieron las noticias consignadas en algunos diarios, de que se hubiera dispuesto el acuartelamiento de tropas en Campo de Mayo y Rio Santiago, a fin de estar listas para intervenir en La Plata.

Hoy deberá efectuar sesión la Cámara de Senadores de la Nación

BUENOS AIRES, marzo 14.— Para mañana ha sido citado el Senado de la Nación a fin de considerar los proyectos financieros del Poder Ejecutivo, que han venido en revisión de la Cámara de Diputados.

Se iniciaron los cursos en la Escuela Militar de Aviación

BUENOS AIRES, marzo 14.— Con asistencia del ministro de Guerra, fueron inaugurado los cursos navales de Escuela Militar de Aviación.

El ministro felicitó al aviador Mórtola, que recientemente realizó un raid a Rio Gallegos, con un avión construido en la fábrica de Córdoba.

.La parálisis infantil en. Concordia

PARANA, marzo 14. — Informaciones procedentes de la ciudad de Concordia, hacen saber que se han producido veinte casos de parálisis infantil, uno de los cuales fué de consecuencias fatales, ya que el atacado dejó de existir.

Los Grandes Precursores



Estos hombres: Leandro N. Alem, Aristóbulo del Valle y Marcelo T. de Alvear, juntamente con el gran repúblico Hipólito Irigoyen, han constituido la médula de la Unión Cívica Radical, el poderoso partido del pueblo argentino, que pasado mañana hará flamear su bandera de triunfo en todos los ángulos de la provincia entrerriana. (Foto tomada en el año 1892 y proporcionada deferentemente a EL ORDEN por un destacado dirigente radical santafecino)

UN ENERGICO TELEGRAMA ENVIO MARTINEZ DE HOZ AL G. JUSTO

DICE QUE EL CONFLICTO DE PODERES TIENE UN SOLO JUEZ; EL CONGRESO DE LA NACION

LA PLATA, marzo 14. — El gobernador de la provincia don Federico Martinez de Hoz, envió al presidente de la República el siguiente telegrama:

"Me retiro del gobierno de Bs. Aires, vencido por la fuerza que V. E. ha puesto al servicio de inconfesables consorcios de baja política. Protesto ante el país del acto que comparte con los asaltantes del 7 de febrero la investidura y el prestigio del gobierno de la Nación."

"El conflicto de poderes creado por mis acusadores, tiene un solo juez: el Congreso de la Nación."

"El decreto de V. E. de arrollar la autonomía de Buenos Aires frente al Parlamento en funciones coloca al Poder Ejecutivo al margen de las disposiciones que debe respetar y hacer respetar."

Fueron incineradas 4069 libretas de enrolamiento

BUENOS AIRES, Marzo 14. — Por disposición del Juez Federal Dr. Jantus, fueron hoy incineradas 4069 libretas de enrolamiento, pertenecientes a ciudadanos fallecidos.

La inauguración del Hipódromo de San Isidro

BUENOS AIRES, marzo 14.— Las autoridades del Jockey Club informaron que el acto de la inauguración del Hipódromo de San Isidro se realizará el día 13 del mes de octubre.

El Comisionado Conferenciará Con el Dr. Melo

RECIBIO LAS ULTIMAS INSTRUCCIONES PARA CUMPLIR SU COMETIDO

LA PLATA, marzo 14.—El coronel Márquez se encuentra alojado en el Regimiento 7 de Infantería.

Según se ha sabido, mañana se trasladará a la Capital Federal y se entrevistará a las nueve horas con el ministro del Interior, Dr. Melo, a fin de recibir las últimas instrucciones.

Márquez concurrirá a la Casa de Gobierno a las 11 horas.

HOY SE HARA CARGO DEL GOBIERNO EL Dr. DIAZ

LA PLATA, marzo 14.—El vicegobernador Dr. Díaz, se retiró poco después de las 19 horas del Palacio Legislativo a su domicilio particular, manifestando que mañana se hará cargo del gobierno.

Codos y Rossi partieron de Porto Praia

PARIS, Marzo 14. — El Ministerio del Aire, informó que Codos y Rossi, partieron de Porto Praia, en vuelo para el aerodromo de Buré, situado cerca de París.

Quería renunciar a la ciudadanía Argentina

ROSARIO, Marzo 14. —El Juez Federal rechazó el pedido de un ciudadano argentino que pretendía renunciar a la ciudadanía argentina, retomando la española. Fundaba su pedido en que la pedía para poder ser repatriado a España y obtener la ocupación que acuí no conseguía.

La Asamblea de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

BUENOS AIRES, Marzo 14. — Se realizó la Asamblea General Ordinaria de la Bolsa de Comercio, presidiendo las deliberaciones el Dr. Aguirre y aprobándose por unanimidad la memoria y balance del pasado ejercicio.

SE TRAMITA UN DUELO

Uno de los que intervienen en el mismo es Raúl Baron Biza

ALTA GRACIA, Marzo 14. — El conocido dirigente radical, Raúl Barón Biza, ha desafiado a duelo al Coronel Patricio Sorondo, por considerar agraviantes algunos conceptos vertidos por éste, con respecto a la conducta del ex Teniente Coronel Pomar.

Fué proclamada la candidatura del Dr. Teran

BUENOS AIRES, Marzo 14. — Se proclamó públicamente la candidatura a Senador por la Capital de la Concordancia, al Dr. Juan B. Teran.

En el acto que se realizó en el Teatro Coliseo, hicieron uso de la palabra Roberto Noble, Teran, Heriberto Martinez, González Iramain y Atenor Ferreyra.

Los Ultimos Actos Del Gobernador Suspendido

DESIGNO UNA COMISION PARA QUE ESTUDIE LAS CONCESIONES DICTADAS SOBRE EL TRAFICO EN TODA LA PROVINCIA

LA PLATA, Marzo 14. — Nada anormal ha ocurrido hoy en esta ciudad. Esta mañana el Gobernador concurrió a su despacho, haciendo lo mismo sus Ministros.

Por la tarde unas cuarenta personas que estaban armadas y hacían guardia en la Casa de Gobierno, fueron trasladadas a la Jefatura de Policía, ignorándose los motivos y asegurándose que el Jefe de las Fuerzas Nacionales había recibido órdenes de oponerse a cualquier alteración del órden público.

SE NOMBRO OTRA COMISION INVESTIGADORA

LA PLATA, Marzo 14. — El Gobernador por un decreto dictado por el Departamento de Obras Públicas, ha designado una Comisión integrada por César Campos, Alejandro Shaw y Samuel Ortiz Basualdo, la que investigará todo lo concerniente a las concesiones otorgadas por el Gobierno relativas a los servicios de transportes en ómnibus y colectivos en los caminos de la Provincia.

¿QUE HARA M. DE HOZ CON SUS KINKELINES?...

El gobierno de la nación se ha decidido por fin a intervenir la provincia de Buenos Aires, aunque no en la forma amplia que hubiera correspondido para entregar la solución al pueblo, cual lo hicieran gobernantes definidamente democráticos, como Aristóbulo del Valle, durante la presidencia del 93, y el doctor Roque Sáenz Peña en 1911, cortando de un solo tajo el nudo gordiano institucional que se había formado.

La intervención decretada ayer ha sido manteniendo el Poder Ejecutivo Nacional el principio de que "debe adoptar las providencias necesarias para que no se *prolongue o adquiera mayores proporciones el alzamiento o la sedición*", lo cual implica reconocer que hay alzamiento o sedición.

¿De parte de quién? Sencillamente del gobernador, puesto que el interventor y las fuerzas a sus órdenes van con mandato expreso de sostener o reponer las autoridades constitucionales reconocidas en los considerandos del decreto y esas no son otras que el vicegobernador y la Legislautra que ha promovido el juicio político y suspendido al gobernador titular quien en su manifiesto declaróse resueltamente continuador de los ideales del 6 de setiembre y se hizo rodear con los kinkelines en disfraz de legionarios.

Y ahora ¿qué hará con ellos? ¿Enfrentará acaso al gobierno nacional y a su delegado en la provincia? Estamos seguros que ha bastado la resolución del gobierno de la nación para que esos kinkelines no encuentren sombras donde guarecerse, después de rumorear sordas amenazas cual cierto famoso bandolero al atacar a un caminante y revólver en mano intimarle la entrega del dinero le decía porque si nó...

Y al replicarle el otro porque si nó ¿qué?, mientras le colocaba la pistola al pecho.

Porque si nó... ¡me muero de hambre!, contestó el matón, huyendo como una liebre.

Así son los presuntos defensores de los no menos presuntos ideales de la dictadura.

* * *

Pero hablemos nuevamente en serio. La intervención no llena, ni puede llenar los anhelos populares encarnados hoy como siempre en la Unión Cívica Radical, pero servirá para desenmascarar a los caballeros de las tinieblas que vienen actuando a la manera del enano de la venta.

Y otra cosa más. Si anteriormente el conservadorismo era una minoría usufructuaria de un hurto comicial, en adelante caerá en completa descomposición, como un cuerpo putrefacto.

El Ejecutivo Nacional por otra parte ha desaprovechado una de las oportunidades más bellas para sincerarse en algo de su origen, al no enviar una intervención amplia y con poderes suficientes para entregar al pueblo el goce de sus derechos cívicos arrebatados por el partido que se ha "partido" por sus propios desaciertos y por el ansia de seguir dominando sin contralor alguno.

Pero también ha llegado la hora de interrogar al gobernador fascista, enemigo de la libertad y de la democracia ¿para qué le han servido sus kinkelines?

Si realmente cuentan con fuerza, como lo pregonan pretendiendo atemorizar a los ingenuos, la oportunidad no puede ser mejor para demostrarla en defensa de sus tendencias y del ex-gobernante de altanera apostura desde el mullido sillón de la Casa de Gobierno.

Y dado ya este paso por el Ejecutivo Nacional, solo falta ver el final de esta tragicomedia de los dias carnavalescos, hasta que llegue la hora de los comicios futuros y el partido que tuvo como guión y como bandera a Hipólito Irigoyen en la provincia, arroje a los usurpadores de las posiciones a donde jamás hubieran llegado por medios legítimos.

No Habrá Resistencia en La Plata

Así se lo Hicieron Saber al Comisionado

GRAN ENTUSIASMO PRODUJO EN LA LEGISLATURA EL ANUNCIO DE LA INTERVENCION

LA PLATA, marzo 14.—La información disponiendo la intervención de la provincia provocó el entusiasmo de los amigos y políticos quienes felicitaban al vicegobernador Dr. Raúl Diaz, que se encontraba en el Palacio Legislativo.

Entrevistado poco después este, respecto de quienes serían sus colaboradores en sus funciones gubernativas, expresó que todavía no había resuelto nada sobre el particular.

HOY SE REUNIRA EL SENADO

LA PLATA, marzo 14.—El presidente del tribunal, Dr. Alsina, dictó una resolución postergando la reunión de dicho cuerpo hasta mañana a las 16 horas.

Dicho cuerpo debía considerar la ampliación del capítulo de cargos pero a la hora de reunirse, a las 15.40 horas, habían acudido solamente 17 senadores, asegurándose que los senadores no concurrieron a la espera de la resolución que habría de dar el Poder Ejecutivo Nacional.

NO SERIA RESISTIDA LA INTERVENCION

LA PLATA, marzo 14.—Se sabe que el coronel Rodolfo Márquez, al tener conocimiento de su designación de comisionado nacional, se comunicó telefónicamente con la Casa de Gobierno, preguntando si los civiles que se encontraban en ella se resistirían a entregar el edificio, cuando él acudiera a llenar su cometido, contestándosele de la Gobernación que no se opondría resistencia alguna, sino que por el contrario dichos civiles colaborarían con las tropas nacionales.

El Decreto de Intervención

(VIENE DE LA PRIMERA)

intervención federal para hacer cesar el estado de fuerza existente sosteniendo y restableciendo la autoridad legítima, agregando el Señor Vice Gobernador por telegrama recibido ayer a las 21 horas, que ratifica sus comunicaciones anteriores y que las circunstancias que le han impedido hacerse cargo del gobierno se agravan porque se encuentran en la casa de gobierno elementos armados traídos de la capital los que actúan ostensiblemente embozadamente en franca hostilidad creando un evidente estado de alarma que podría motivar escenas e incidencias desagradables que es indispensable evitar, y, considerando: 1o. que el poder federal se encuentra en presencia de un caso de requerimiento del Vice Gobernador de la provincia quien invocando el Art. 111 de la Constitución provincial y la resolución adoptada en el juicio político abierto al gobernador suspendiéndolo del cargo ante la negativa y resistencia del gobernador y la presencia de gente armada y en actitud sediciosa que lo acompaña solicita la intervención del gobierno federal para hacer cesar ese estado de fuerza y de sedición sosteniéndolo y restableciéndolo en su autoridad.

2o. — Que el reparo que pudiera oponerse al trámite de ese pedido derivado de las cuestiones planteadas por el señor gobernador en su memorial, al desconocer a la legislatura facultada para suspenderlo y traer esa cuestión ante el gobierno federal referido a interpretaciones constitucionales emanadas de los tres poderes judicial, legislativo y Ejecutivo resulta sin fundamento, porque dentro de esas interpretaciones el poder federal carece de facultades para reveer o corregir lo resuelto en un juicio político organizado por las constituciones provinciales dentro de atribuciones que no han delegado y que corresponden a la autoridad local según los artículos 104, y 105 de la constitución. Esta doctrina ha sido consagrada y aplicada por la corte suprema de Justicia de la Nación en el recurso interpuesto por el gobernador de Salta, Doctor Joaquín Castellanos en el juicio político que se le siguiera ante el H. Senado de esa provincia. En ese caso que se registra en el volúmen 136 pág. 145 y siguientes de los fallos de la Corte el entonces procurador general Doctor Matienzo señaló que en el recurso no se discutían cuestiones de derecho federal y en concordancia con conceptos que ya durante el gobierno de la confederación en 1860, habían desarrollado los diputados Quesada y Aráoz de que el juicio político era un acto administrativo, sostuvo que el Senado al actuar en juicio político no es un tribunal de justicia desde que su fallo no tiene más efectos que destituir al acusado y aún declararlo incapaz de ocupar ningún empleo.

Esa tesis fué la aplicada por la Corte recordando que la reforma del año 1860 había suprimido la facultad de conocer y decidir los conflictos entre los diferentes poderes públicos de una misma provincia y que en el redactor de la comisión reformadora número 8 se hizo constar que los choques entre ellos son definidos por un juicio político o por otros medios creados por sus respectivas constituciones.

Igualmente en otro recurso planteado ante la Corte Suprema sobre desconocimiento de las resoluciones que entregaban al jury en enjuiciamiento de magistrados en la provincia de Buenos Aires el caso de un asesor de menores la Corte en fallo que se registra en el tomo 123 pág. 107, expresó que no le era dado reveer las decisiones de la provincia de Buenos Aires respecto a su propia competencia y la de sus respectivos jueces determinada en la constitución y leyes locales.

Este mismo criterio es el que ha prevalecido en actos del poder ejecutivo y del congreso desestimando intervenciones para reponer gobernadores suspendidos por las legislaturas o decretándolas para amparar pedidos de esta y colocar en funciones al reemplazante del gobernador suspendido.

Cabe destacar por su autoridad las expresiones del presidente Sarmiento en mensaje mandado al congreso al remitirle los antecedentes de la intervención a San Juan en 1869 para amparar a la legislatura y explicar por que no había atendido un pedido idéntico del gobernador Zaballa desacatando a la legislatura al ser suspendido y reemplazado por un gobernador interino.

"El gobernador Zaballa traía una queja contra el poder legislativo de su provincia que en uso de un derecho incuestionable había decretado el juicio de su gobernador y el gobierno nacional en ningún caso está autorizado a intervenir en las provincias para sostener la irresponsabilidad de los mandatarios".

3o. — Que la regla de derecho público que estatuye que cada uno de los poderes en que se divide y organiza el gobierno son los jueces de la extensión de sus facultades constitucionales y los responsables del uso que hagan ha sido enunciada y aplicada en repetidos fallos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el órden federal destacándose entre ellos la sentencia registrada en el tomo 154 pág. 102 en que se recuerdan entre ellos las opiniones del juez Marshall como presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos y los casos de Marbury versus Madison y Mississippi versus Jhonson de modo que es la legislatura el intérprete de la extensión de las facultades que la constitución le otorga y la responsable de cualquier demasía.

4o. — Que sin entrar a considerar la justicia o el error de la decisión de la legislatura para lo que el poder Ejecutivo carece de jurisdicción y únicamente en calidad de antecedentes que desvirtúe el argumento que se invocó por el señor Gobernador fundado en la opinión de dos caracterizados juristas que sostienen que no procede la suspensión del acusado en el juicio político, cabe recordar que la facultad de suspender a los gobernadores enjuiciados ha sido reconocida a las legislaturas en numerosas controversias desde 1868, siendo un principio incorporado al derecho público provincial, como resulta del trámite impreso en la substanciación de los juicios políticos seguidos contra los señores gobernadores de San Juan, Don Manuel P. Zaballa, en 1868 (Informe y doctrina sobre la intervención en la provincia de San Juan 1868-69); de Córdoba, Don Ambrosio Olmos en 1888 (Referencia del decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 21 de Marzo de 1888); de Corrientes, don Juan Esteban Martinez en 1908; don Martín Goitya en 1909 (Juicio político al gobernador de la provincia pág. 101 y decreto del P. E. Nacional del 14 de Abril de 1909) y de Salta, don Joaquín Castellanos en 1921 (Informe del Interventor pág. 74) y de los textos de las constituciones de Entre Ríos artículo 104, Córdoba art. 50, Corrientes art. 97 inciso 7, Catamarca art. 75, Santiago del Estero art. 102, San Juan art. 127 y Tucumán art. 128 inciso 5o. y en el órden federal se ha considerado por el senado como implícita al juicio político en el caso del juez Arroyo (Enero 30 de 1919 en el de los jueces Allende y Costa septiembre de 1920 y en el del juez Oro en septiembre de 1923).

5o. — Que en la cuestión planteada tampoco existe conflicto de poderes dentro del sentido que la Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires ha dado al texto de la constitución hoy art. 149 inciso 2o. definiendo el conflicto como un caso de competencia entre distintas ramas del poder público de la provincia que se atribuyan jurisdicción sobre el mismo asunto concepto claramente señalado por José Nicolás Matienzo en sus "Nuevos temas políticos e históricos" pág. 74 y siguientes y por la propia Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires en la causa B. 10.283 tomo 7 séptima serie pág 177 y siguientes declarando que conflicto en el sentido empleado por el entonces artículo 210 de la constitución es la contienda entre dos autoridades a propósito de sus facultades respectivas.

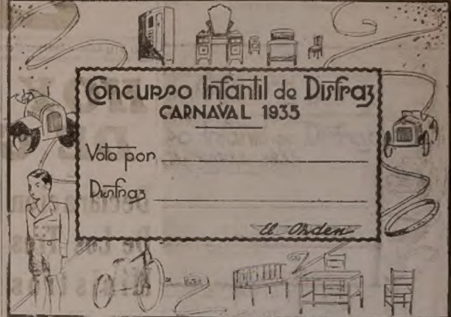
6o. — Que si bien en principio la facultad de intervenir otorgaba al gobierno federal corresponde al congreso el Poder Ejecutivo en casos de urgencia impostergable para mantener el órden y evitar incidencias y choques que lleven a disturbios y violencias ante el requerimiento de las autoridades constituídas señalando el peligro y la imposibilidad de que sesionen de inmediato las cámaras por la ausencia de la capital de legisladores en número que excluye obtener quorum según informes de la presidencia en una de ellas puede y debe adoptar las providencias necesarias para que no se prolongue ó adquiera mayores proporciones el alzamiento o la sedición dando cuenta al poder legislativo.

7o. — Qué ante la comunicación del presidente del H. Senado y el texto del artículo 111 de la constitución de la provincia que expresa qué en caso de "muerte, destitución, renuncia, enfermedad, suspensión o ausencia del gobernador las funciones del Poder Ejecutivo serán desempeñadas por el vice gobernador el Poder Ejecutivo Nacional que como se deja demostrado carece de atribuciones para constituirse en juez revisor de lo decidido en un juicio político por la legislatura de Buenos Aires tiene que considerar el pedido de intervención como requisición de autoridad legítima dentro del concepto enunciado en el art. 6o. de la Constitución Nacional; por estas consideraciones, el presidente de la Nación Argentina en acuerdo de ministros decreta:

Articulo 1o. — Desígnase comisionado nacional en la Provincia de Buenos Aires, al Señor Coronel Don Rodolfo Marquez a fin de que proceda a sostener y en su caso restablecer las autoridades constitucionales.

Art. 2o. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se tomarán de fondos de tesorería con imputación al mismo.

Art. 3o. — Dése cuenta al H. Congreso, comuníquese, dése al registro nacional y archívese. — Justo, Leopoldo Melo, Carlos Saavedra Lamas, Federico Pinedo, Manuel M. de Iriondo, Manuel A. Rodriguez, Eleazar Videla, Manuel R. Alvarado, Luis Duhau.



LOS LEGIONARIOS ACOMPAÑARON Y APLAUDIERON A MARTINEZ DE HOZ

ESTE LES DIRIGIO LA PALABRA DICIENDOLES QUE JUSTO LO HABIA DESTITUIDO DEL CARGO POR LA FUERZA

LA PLATA, marzo 14. — A las 19.30 horas, llegó a la Casa de Gobierno el capitán del 7 de infantería, Berreta acompañado de su ayudante, siendo atendido de inmediato por los ministros de Gobierno y Hacienda, con quienes mantuvo a puertas cerradas una conversación.

Poco después pasó a la Gobernación, retirándose luego y quedando en la casa el capitán Machiavello.

Poco después el ministro Mesa reunió a los legionarios en su despacho, dándoles cuenta del telegrama enviado por el gobernador al Ejecutivo Nacional.

Agregó que todos debían acompañar a Martínez de Hoz hasta la calle, después de lo cual debían disolverse.

Los legionarios formaron en el hall de la Casa de Gobierno, aplaudiendo al gobernador cuando éste abandonaba su despacho, vivándolo como único gobernador de la provincia, a la revolución de setiembre y al general Uriburu.

El gobernador les dirigió breves palabras diciéndoles que el presidente de la República ha querido que deje mi querida provincia de Buenos Aires. Solo ustedes me han acompañado hasta el último momento y ustedes serán mis preferidos en el futuro.

Un Gesto Del Candidato Radical de Entre Ríos

DIRIGIO UNAS PALABRAS AL CANDIDATO DEMOCRATA NACIONAL

PARANA, marzo 14. — Coméntase auspiciosamente un gesto del Dr. Tibiletti, en Gualeguaychú, durante el acto de la proclamación de la fórmula radical.

Tibiletti inició su discurso con estas palabras "Saludo en su propia cuna al candidato a gobernador del partido contrario y lo saludo caballerescamente con la franqueza de la lealtad que constituye el más preciado blasón de los hijos de este suelo entrerriano".

Palabras de Actualidad

En medio de la confusión que reinaba en el país después del 6 de setiembre, el señor Cires Irigoyen, que había visitado en el crucero Belgrano al ex-Presidente doctor Hipólito Irigoyen hacía conocer las palabras pronunciadas por éste para sus amigos. El señor Cires Irigoyen las hizo publicar el 16 de setiembre. Eran las siguientes:

"Pido serenidad y concordia entre los radicales de corazón, pues nada significaría, y sería además perjudicial cualquier intento de cambiar las cosas.

"Serenemos nuestros espíritus y cuando la calma se anide en ellos será el momento de organizar al partido.

"Mis amigos políticos deben mantenerse dignos y unidos para afrontar la futura solución de las urnas."

Esas palabras del gran repúblico pronunciadas en horas de angustia para el país y el radicalismo, pueden considerarse como una voluntad testamentaria y una profecía de lo que iba a ocurrir en la república, cuyo primer jalón se ha plantado en Entre Ríos, como se ha visto y se verá en la proclamación de esta noche en Paraná.

Siguió Ayer su Raid La Escuadrilla Naval

BUENOS AIRES, marzo 14. — En el Servicio Aeronáutico se ha informado que la escuadrilla naval, ha salido esta mañana de Trelew a las 9.30 horas en dirección a Neuquén, debiendo regresar a San Antonio del Oeste, para cargar nafta, pero debido al fuerte viento en contra no pudo aterrizar, dirigiéndose a Puerto Belgrano, donde aterrizó sin ninguna novedad a las 12.40 horas.

La Unica Respuesta a Martínez de Hoz ha Sido Comunicándole la Intervención

BUENOS AIRES, Marzo 14 —El ministro del interior dirigió el siguiente telegrama al señor Federico Martinez de Hoz:

"En el telegrama que el señor gobernador dirigió ayer al señor Presidente de la Nación y transcripto al ministro del interior, se expresaba que la Legislatura, violando los preceptos constitucionales acababa de sancionar la suspensión, planteando un conflicto de poderes insalvable dentro de los recursos de la jurisdicción provincial, lo que se comunicaba para que el gobierno nacional optara por el imperio de las instituciones y el respeto de la investidura de acuerdo con la Carta fundamental y por la sanción de la violencia de las fracciones; en el decreto dictado hoy en acuerdo de ministros del que se trasmite copia telegráfica, encontrará el señor gobernador el razonamiento desapasionado y sereno, que el Poder Federal optó una vez más, como en el caso de su reposición, por el imperio de las instituciones provinciales y el respeto de las investiduras las que ellas crean, sobre el alzamiento cualquiera sea quien lo intente; con este telegrama y la copia del decreto dejo contestado el del señor gobernador y su memorial".

La Proclamación de Hoy en Paraná

Resultará Histórica en la Política Argentina

Quien conozca la historia de la Unión Cívica Radical no encontrará acontecimiento similar al que ha de llevarse a cabo esta noche en la ciudad de Paraná. Pudiera traerse como parangón la proclamación de Santa Fe para la fórmula triunfante en 1912, pero ni aun esta tuvo los contornos nacionales, no obstante la presencia del doctor Irigoyen, que la de hoy en la ciudad vecina.

En aquella oportunidad una gran parte de las provincias mostrábanse indiferentes y hasta escépticas de lo que aquí ocurría. La fe estaba encendida solamente en el radicalismo de nuestra provincia, acicateado además por la duda que mostraban los dirigentes nacionales a quienes costó convencer que era necesario ir a los comicios por cuanto se contaba con la inquebrantable decisión de la masa popular.

Fué necesario el éxito para llevar tras sí a la Capital Federal y derrocar poco a poco las situaciones provinciales en manos de la oligarquía, inclusive Entre Ríos.

Ahora el significado es mucho mayor. El partido vuelve a la lucha después de haber sido desalojados todos los gobiernos que formara, excepción del de esta última provincia, sufrido persecuciones sus hombres, desterrado brutalmente de las urnas y vilipendiado en toda forma.

El radicalismo de hoy, que enfrentará al conservadorismo entrerriano, es una renovación del de ayer. Su espíritu y sus anhelos son igualmente patrióticos; sus aspiraciones son las del respeto a las instituciones e igualdad civil para todos los argentinos, pero su táctica y programa tienen una mayor intimidad con una mayor justicia social.

Palpitan en su seno las ansias renovadoras del proletariado y sus dirigentes así lo entienden. No es partido clasista y por eso en sus filas caben todos los hombres, cualquiera sea su posición espiritual, con tal que la idealidad se concrete en el bien de la patria soberana, y de la igualdad reafirmada.

Por eso ha podido llevarse a cabo con sinceridad y grandeza de alma la unidad de los hermanos en el viejo credo de Alem. Y por eso también en las orillas del Paraná estarán concentrados hoy todos los hombres dirigentes del radicalismo nacional, de Jujuy a Bahía Blanca. Es la concentración de un ideal, en la realidad de un acto democrático.

La voz de los argentinos resonará en la plaza de Mayo, como una inmensa y fervorosa clarinada de amor a la libertad. Desde allí cerca la estatua del libertador de Caseros y progenitor de nuestra Constitución contemplará, plena de gloria, este suceso nacional.

El pueblo quiere restaurar su soberanía, la que en el libro de los mandatos civiles implantaran sabiamente los constituyentes del 53, en esta ciudad de las convenciones.

Una dictadura ha venido pesando sobre la nación y la hora de derrumbarla con el arma que dió Sáenz Peña ha llegado, y si así no fuera, si nuevamente la fuerza pretendiera mantener el sistema, el pueblo radical sabrá cumplir con su deber.

La sombra del gran caudillo de la cruzada del 52 y la provincia desde donde se lanzara aquel manifiesto heroico el 1o. de Mayo del 51, habrán de testificar el juramento de fe republicana que esta noche ha de quedar asentado en los anales de nuestra historia.

La proclamación de un binomio electoral, jamás podría encender tantos corazones ajenos a ese pedazo de tierra argentina; es que el acto importa, más, mucho más que la misma elección. Es la reafirmación de principios y de anhelos comunes; es la demostración de que el civismo está ardiendo en todas las almas; es la solidaridad de un millón de ciudadanos dispuestos a reiniciar la reconquista de derechos conculcados.

Lo que está ocurriendo en Buenos Aires, no es sí no un episodio vergonzoso, que mañana barrerán las brisas puras de las democracias, soplando desde las selvas, cuchillas y barrancas entrerrianas.

El Paraná corre del Norte hacia el Sud y del Norte hacia el Sud irá la ola de las reivindicaciones que ha de liberar al país de los gobernantes usurpadores, que ya duran demasiado.

Tal lo que ha de signarse esta noche entre el clamor de la muchedumbre.

☆ ☆

Alcanzará Grandes Proporciones el Acto De la Proclamación Radical de Paraná

HABLARA ALVEAR Y LOS DELEGADOS DE VARIAS PROVINCIAS

EN NOMBRE DEL RADICALISMO DE SANTA FE HABLARA EL Dr. ALBERTO MAZZA

PARANA, Marzo 14.— Mañana se efectuará el acto de la proclamación de la fórmula radical Tibiletti - Lanús, habiéndose desplegado un gran movimiento por parte de los dirigentes locales y de otras provincias a fin de que el acto se realice dentro del mayor orden y cultura.

De acuerdo a las informaciones suministradas por el Comité de la capital de la Unión Cívica Radical, se han anotado como oradores las siguientes personas:

Dr. Marcelo T. de Alvear, presidente del Comité Nacional; Don Luis Cantilo, delegado del Comité Nacional; Dr. Ricardo Rojas, delegado del Comité Provincial de Jujuy; Dr. Gilberto Zabala, delegado del C. Nacional; Dr. Fernando Saguier, delegado del C. Nacional; Dr. Eduardo Laurencena, presidente de la Junta de Gobierno de Entre Ríos; Dres. Eduardo Tibiletti y Roberto Lanús, candidatos a gobernador y vicegobernador de la provincia, respectivamente; Don Francisco Bertozzi, representante del Comité de la Capital y candidato a intendente; Dr. Enrique F. Mihura, del radicalismo de Entre Ríos, Alberto J. Mazza, por el radicalismo de Santa Fe.

Los cursos de pilotaje del corriente año en el Palomar

BUENOS AIRES, marzo 14.— Fueron inaugurados esta mañana en el Palomar, los cursos de pilotaje de este año.

EL TRASLADO DE UNA MAESTRA

Por el Consejo Escolar de Guadalupe

Comentando ayer el atropello perpetrado por el Consejo Escolar de Guadalupe, con el traslado de la destacada educacionista señora Esmeralda R. de Losado, dijimos que su designación era de directora de una escuela colindante con distrito Recreo. Pero, con posterioridad a nuestra publicación se nos advierte que se la ha trasladado como simple maestra de grado lo que significa que la desconsideración cometida no tiene atenuantes. Colma la medida de arbitrariedad que en estos momentos constituye uno de los comentarios obligados del magisterio local.

Han Llegado un Gran Número de Delegaciones

EL Dr. SABATTINI ENCABEZA LA DEL RADICALISMO EN CORDOBA

PARANA, Marzo 14. — Toda la ciudad vibra de entusiasmo ante el anuncio de que mañana por la noche se efectuará la proclamación de la fórmula que el radicalismo presentará a los comicios del domingo próximo.

Desde muchos puntos distantes de esta ciudad han llegado delegaciones que esperan la hora del grandioso acto para hacerse presentes en el mismo.

Hoy llegó la delegación del radicalismo de la provincia de Córdoba, que viene presidida por el Dr Sabattini y la cual se distribuirá en diversas localidades de la provincia a los efectos de controlar el acto del domingo.

PARTIO UNA DELEGACION DESDE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, Marzo 14 —En representación del Comité Radical de la capital, partió esta noche a las 20.15 horas, por vía Santa Fe y con destino a Paraná, la delegación que hará acto de presencia en la proclamación de mañana.

Impuestos Provinciales

Vencido el plazo se cobrará por vía de apremio

El poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de Hacienda, ha dado un decreto que es de interés para los contribuyentes de toda la provincia.

En los considerandos dice que ha sido siempre propósito del gobierno facilitar a los señores contribuyentes el pago regular de las obligaciones fiscales, evitando la aplicación de sanciones penales que agravarían la situación delicada que han venido soportando las industrias rurales y que si bien una gran mayoría de los beneficiados por las obras públicas que determinan las leyes 2157, 2168 y 2260, han respondido al pago de sus contribuciones, son muchos los que aún están en mora con respecto a obligaciones a las que las leyes respectivas fijan términos perentorios, por lo cual el gobernador resuelve:

Conceder un plazo con carácter improrrogable hasta el 31 de marzo del corriente año para pagar sin multa las contribuciones de mejoras que establecen las leyes antes citadas y que no hubieren satisfecho dentro de los plazos establecidos. Una vez vencido ese plazo, la Dirección General de Rentas procederá contra los morosos, por vía de apremio y con los recargos de ley.

MAS DE CUATRO MIL ALMAS ACLAMARON A ALVEAR EN LA PAZ

POR LA MAÑANA SE EFECTUARA LA PROCLAMACION EN VILLA MARIA GRANDE

LA PAZ, Marzo 14. — A las diez de la mañana se efectuó en la plaza principal de esta ciudad, el acto de la proclamación de la fórmula radical Tibiletti Lanús, al que asistieron unas cuatro mil personas que aclamaron entusiastamente al Dr. Alvear y demás delegados del radicalismo.

Hicieron uso de la palabra el doctor Alvear, el doctor Cantilo, el Dr. Tibiletti, Boatti, Tamborini y otros, siendo todos muy aplaudidos.

Luego la delegación que se embarcó en un tren expreso visitó los pueblos de Santa Elena y Villa Hernandarias, dirigiéndose luego con rumbo a Paraná.

LA LLEGADA A PARANA

PARANA, Marzo 14.— El Dr. Alvear y su comitiva llegó a esta ciudad a las 21.30 horas en el vapor expreso y de regreso de La Paz.

Mañana por la mañana se efectuará la proclamación de la fórmula en Villa María Grande, acto que se realizará en el distrito denominado Paraná - Campaña.

Como la lluvia ha dejado intransitables los caminos y no se puede viajar en automóviles, se está tratando de hacer correr un tren expreso a esa localidad, para llevar a los delegados y demás simpatizantes del radicalismo.

Necesidades de Las Avispas

Allá al noroeste de la provincia, en el departamento San Cristóbal, existen unos campos denominados "Las Avispas" por los cuales cruza la línea del Ferro Carril Central Norte. En ese lugar existía una estación fundada hace más de cuarenta años, la que existió mientras actuó como superintendente divisionario el señor Casimiro Pérez.

Trasladado éste ha quedado en su lugar el ingeniero señor Uselay, quien según se dice, dispuso el levantamiento de esa estación, quedando solo como Kilómetro.

Eso importa un retroceso y un grave perjuicio para el vecindario, agricultores y ganaderos imposibilitados de recibir y remitir cargas, cartas o telegramas.

Para todo hay que trasladarse a Huanqueros o Hersilia a seis leguas de distancia.

En la actualidad algunos propietarios de campo se proponen colonizarlos, haciendo agricultura, pero ante tantos inconvenientes se desaniman, lo cual importa que el Central Norte en vez de ser poblador, es despoblador.

En cuanto al correo, también procede en la misma forma, pues anteriormente había una estafeta, la que se ha levantado.

El Jefe del V Distrito que con un amiento recorre la provincia estudiando las necesidades de las poblaciones debiera considerar este caso para llenar lo que hacemos conocer.

Procedimiento Repudiable

Circula por ahí un volante-invitación para una asamblea de "radicales" a llevarse a efecto el 26 del corriente en la ciudad de Rosario con el fin de dar orientaciones a trabajos, al parecer ya iniciados, en favor de la candidatura de un político conocido, para la próxima gobernación de nuestra provincia.

Se trata de un procedimiento repudiable, cuyos autores deberán ser expulsados de la Unión Cívica Radical, ya que nadie tiene facultades para lanzar esos panfletos que no tienen, en realidad, otro fin, que el de ir contra el radicalismo serio de la provincia.

Llamamos la atención sobre la conducta de estos madrugadores, que manejados desde la sombra, aviesamente, pretenden impresionar y engañar a los verdaderos radicales, quebrando disciplina y ética partidaria, maniobrando al margen de los intereses de la entidad política y anticipándose a crear obstáculos a la unión e integridad del Partido.

Ni el Comité Nacional ni el Provincial del Radicalismo han autorizado y auspiciado candidatura alguna, de manera que el solo hecho de invocar el nombre de la agrupación política para campañas proselitistas de esta índole, significa un alzamiento al credo democrático de la misma y una maniobra repudiable pasible de severa sanción.

El Gobernador de Entre Ríos irá a Buenos Aires

PARANA, marzo 14. — El lunes próximo partirá para Buenos Aires, el gobernador de la provincia Dr. Luis M. Etchevehere.

Un robo de cuadros en el Salón de Bellas Artes

BUENOS AIRES, Marzo 14. — En el salón de Bellas Artes, han sido robados cuadros por un valor mayor de setenta mil pesos.

La policía efectúa una rápida investigación a fin de orientar la pesquisa para detener a los autores.

La Disputa del Gran Premio del Año 1935

MENDOZA, Marzo 14.— En medio de una gran expectativa se registró la llegada de los coches en la siguiente colocación:

1o. Coche No. 23 de Héctor Supicci Seles, a las 16.54 horas.
2o. No. 15, de José Lecoatt, a las 17.50 horas.
3o. No. 21, de Ricardo Carú, a las 17.52.
4o. No. 11, de Antonio Pereyra, a las 18.31.
5o. No. 47, de Luciano Murro a las 18.56.
6o. No. 39, de Arturo Krause, a las 18.59.
7o. No. 37, de Osvaldo Parmigiani, a las 19.05.
8o. No. 55, de Augusto Mac Carty, a las 19.08.
9o. No. 9, de Juan A. Malcom a las 19.18 horas.
10. No. 49, de Tadeo Taddia, a las 19.19.
11. No. 6, de Pedro P. Bardin a las 19.30.
12 No. 13, de Emilio Karstulovic a las 19.54 horas.
13. No. 29, de Daniel Cardellin a las 20.5.
14. No. 2, Ricardo Bassi, a las 20.6 horas.
15 No. 19, de Luis L. Laurencena a las 21.1 horas.
16. No. 10, de X. X. a las 21.4 horas.
17. No. 3 de Miguel Moldes Sullivan, a las 23.3 horas.

LOS QUE ABANDONARON

BUENOS AIRES, Marzo 14.— Según informaciones del Automóvil Club Argentino han abandonado los siguientes coches: En Sancatari, el coche 18; en Colón el 5; En Santa Emilia el 40 y en Rufino el 18, 1, 28, 22 y y en Arrecifes el 16.

Dr. Enrique M. Mosca

Como lo anunciamos ayer, esta tarde arribará en el vapor Berna, el doctor Enrique M. Mosca, que acompañado de otros prestigiosos dirigentes radicales de la Capital Federal continuará viaje a la ciudad de Paraná con el fin de asistir a la proclamación de la fórmula Tibiletti-Lanús.

A solicitud de numerosos amigos y correligionarios de esta, el doctor Mosca, vicepresidente del Comité Nacional del Radicalismo, seguirá en el vapor expreso que han contratado los radicales de esta capital, y le acompañarán: el presidente del Comité Provincial Dr. Miguel Angel Cello y la delegación que se designara, cuya nómina publicamos en la edición anterior.

El distinguido político santafecino será, con este motivo, nuestro huésped por breves horas.

La Situación de Los Ferrocarriles Argentinos

Una reciente información de Londres hace saber que los directores de las empresas ferroviarias se han ocupado con interés de las mismas en la Argentina, para las que se presenta una buena perspectiva debido a la próxima gran cosecha de maíz que aumentará considerablemente el tráfico.

En una nota anterior hacíamos presente esa situación, digna de tenerse en cuenta para una prudencial rebaja de tarifas, todavía demasiado altas y gravosas para los productores.

Cierta revista técnica en esta materia, también ha iniciado una campaña en el sentido de que los especuladores y rentistas inviertan sus capitales en acciones de los ferrocarriles argentinos, por cuanto son los llamados a dar los mejores dividendos en la actualidad.

Así las cosas en Londres, debieran relacionarse también aquí en lo referente a mejoras en los sueldos a empleados y obreros.

TRIBUNALES

Cumplimiento de contrato. —

En el juicio sobre rescisión de contrato, seguido por Adolfo Leveno contra José Brover, dictó sentencia la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Stria. Maldonado, confirmando la sentencia apelada que hace lugar a la demanda, declarando rescindido el contrato con motivo del litigio.

—La misma Cámara de Apelaciones, resolvió eliminar de la lista de martilleros públicos a los señores Alfredo J. Kuchem y Justo E. Giménez, por no haber renovado sus fianzas.

Desistimiento Fiscal. —

En el proceso seguido contra José Arturo Pérez y Juan Remigio Altamirano, por el delito de violación, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Stria. Sobrero, tiene por desistido al Ministerio Fiscal del recurso de apelación interpuesto y dar por firme y ejecutoriada la sentencia de primera instancia.

— En la apelación deducida por Ubaldino Godoy contra el auto que lo declara procesado por el delito de ultraje al pudor la misma Cámara confirmó el auto apelado.

Acciones ejecutivas. —

En la ejecución de hipoteca seguida por Ambrosio Ricardo Marzes y otros contra José E. Cobani, dictó sentencia el Juez de la 1a. Nominación doctor Amadeo, Stria. de la Peña, mandando citar y emplazar al ejecutado, para que dentro de 30 días comparezcan a pagar el capital, intereses y costas.

—En la ejecución de hipoteca seguida por Carolina J. de Allat contra Carlos Berli, hoy sus herederos, el mismo Juzgado mandó citar y emplazar al demandado para que dentro de 30 días comparezca a pagar el capital, sus intereses y costas, bajo apercibimiento de sacar a remate el bien hipotecado por el martillero Taberna Mileai, si así no lo hiciere.

Nulidad rechazada. —

En el juicio sucesorio de Ventura e Illesca, para resolver el incidente de nulidad planteado, se ha pronunciado el Juez de la 1a. Nominación doctor Ferrer, Stria. Passeggi, rechazando la nulidad solicitada, con costas. Establece el Juez que los recursos interpuestos son extemporáneos y deben rechazarse. El mismo recurrente fué quien denunció los bienes de la sucesión a los peritos inventariadores el 23 de mayo de 1934 y reclama la nulidad el 29 de octubre del mismo año.

Cobro de pesos. —

En el sucesorio de José E. García, el mismo Juez doctor Ferrer, Stria. Passeggi, amplió la declaratoria de herederos a favor de Isidro Ubaldo Víctor Manuel y María Luisa García.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Emiliano Calleja contra Carmino Finelli, se ordenó llevar adelante la ejecución, por el capital intereses y costas.

Desalojo. —

En el juicio sobre desalojo seguido por Rosa Beatriz Molinas contra Leopoldo Ojeda y otros, dictó sentencia el Juez Dr. Ferrer, Stria. Ferreyra condenando a los demandados al desalojo dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública a petición de parte, si así no lo hiciere, con costas. Se regulan en pesos 40 los honorarios del doctor del Sastre.

Juicio ejecutivo. —

En la ejecución de prenda agraria seguida por Juan Neme contra Juan Isa, se ordenó llevar adelante la ejecución, intereses y costas. Se regulan en $ 150 los honorarios del doctor Habichayn.

Autos dictados. —

El Juez de Instrucción doctor Palazzedi, Stria. Viana, decretó la libertad sin perjuicio de Arsenio Pérez, procesado por violación.

—El Juez del Crimen doctor Barrios, Stria. Garibay dictó sentencia en el proceso contra Luis Maldonado, por el delito de hurto, condenándolo a la pena de un año de prisión la que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del Código Penal.

—En la causa seguida contra Jorge del Carmen Pérez, dictó sentencia el Juez del Crimen Dr. Sabaté, Stria. Espino, condenándolo como autor del delito de hurto a la pena de un año de prisión la que termina el día 16 del corriente.

Auto regulatorio. —

En el juicio que por cobro de pesos sigue Luis Mariano Contra Esteban Founieri, el Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación doctor Viñas Balaguera, por la Stria. Irigoyen dictó auto por el que regula los honorarios del doctor Francisco Albornoz en la suma de $ 400.

Los Remates de "El Orden"

Buena impresión ha causado en nuestra ciudad, el anunciado remate que mañana a las 11 horas realizará el señor Carlos Borthwick, en el que pondrá en subasta tres soberbios lotes situados en la esquina San Martín y Rioja, puesto que originará la demolición de esas edificaciones anticuadas y que afean el aspecto de un punto céntrico, facilitando de esta manera la modernización del lugar.

De esta manera Santa Fe irá uniformando su edificación, que actualmente es casi en su totalidad moderna, quedando aún algunos parches que gracias a estas subdivisiones serán desterrados totalmente, para reemplazarlos con edificaciones que estén a tono con los progresos alcanzados por esta capital.

En la página 16 de esta edición consignamos el aviso del señor Carlos A. Borthwick, en el que los interesados en la adquisición de los lotes enunciados podrán encontrar todas las condiciones para el remate, las que son ventajosísimas, ya que el carácter de judicial, exige la terminante expropiación del inmueble, estando los títulos de la propiedad en perfecto estado. Todos estos datos, juntamente con el plano de los lotes a rematarse, están detallados en el aviso de referencia, y que desde hace varios días venimos publicando en la página destinada a avisos de esta índole.

Se tiene la seguridad de que será numeroso el público que concurrirá a los Tribunales, que es donde se verificará el remate, interesado en la adquisición de los lotes expuestos, con lo que otro de los remates de "EL ORDEN" logrará pleno éxito.

EN LA U. TELEFONICA

La fuerte tormenta de ayer causó desperfectos en las instalaciones de la Unión Telefónica, pues se inundó la cámara de conexión instalada en la calle Garay y 9 de Julio, lo cual hizo que unos 700 abonados de esa empresa quedaban incomunicados.

Anoche se trabajó para dejar restablecido el servicio.

Una Entusiasta Asamblea Realizaron Los Jubilados

SE RECHAZO LA MOCION DE LOS DELEGADOS DEL SUD. - CUARTO INTERMEDIO HASTA EL LUNES

CRONICA DE LA ASAMBLEA

A las 18 horas en el local de la Sociedad Cosmopolita se realizó la anunciada asamblea que convocó el Centro de Jubilados y Pensionados, asistiendo un regular número de jubilados, y, en representación del Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario, el señor Sixto Suárez.

La Sociedad de Socorros Mutuos de la Sociedad de Jubilados y Pensionados de Rosario comunicó que no había podido mandar delegado pero, que aceptaba las resoluciones que la asamblea adoptara.

El presidente, señor Ferreira, declaró abiertas las deliberaciones. De inmediato el secretario, señor Gallegos, dió a conocer la plataforma que deberá cumplir el que resulte electo representante del Centro en la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Se vota en general y es aprobado. En particular se discuten artículo por artículo. Hablan varios jubilados, entre ellos el doctor Galli, señor Borruat, doctor Donno informando la secretaría los artículos relacionados con la Junta Consultiva y otros dan lugar a largas deliberaciones como así el que se refiere a la revisión de las jubilaciones mal acordadas aprobándose tal cual lo establece el despacho de comisión.

Al votarse el artículo sobre devolución de los aportes se ha con largas deliberaciones y se revela como obtienen la devolución de aportes determinadas personas y al poco tiempo se emplean otra vez ofreciendo a la Caja el pago de lo recibido con el cinco por ciento de su sueldo. Después de un cambio de ideas se pasa a tratar un agregado que hace el señor Borruat en el sentido de que las jubilaciones sean acordadas, solamente cuando el que la solicite esté en condiciones de retirarse por incapacidad física. Se discute largamente, y, el doctor Donno hace aclaraciones.

El doctor Galli dice que el empleado tiene derecho a jubilarse. De todo se deja constancia en el acta. Se cierra el debate y se aprueba el plan de trabajo.

Residencia del representante

Se pasa luego a elegir el representante de los jubilados y pensionados. El doctor Galli mociona para que el que resulte electo se comprometa a cumplir lealmente la plataforma de la entidad, debiendo hacer una publicación dirigida a los jubilados y pensionados. Lo mismo el suplente. Se aprueba.

Se trata luego el punto relacionado con el lugar de la residencia del que resulte representante. Hay mayoría para que sea en esta capital. El delegado por Rosario, Sr. Suárez, está de acuerdo. El señor Borruat hace aclaraciones expresando que no interesa de que sea de Santa Fe o Rosario siempre que cumpla el plan de trabajo. Agrega que hace la aclaración de que no se hace cuestión de regionalismo. El presidente del Centro expresa que necesariamente debe estar radicado en esta ciudad. Se vota y resulta aprobado que debe residir en ésta.

Se nombra una comisión

La asamblea trata después el llamado que se hace a los jubilados y pensionados de que se presenten al local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones hasta el día 20 con sus cédulas de identidad o libretas de enrolamiento y dando domicilios. Hablan varios jubilados, denunciándose que no hay motivo para tal llamado y que se trata de una maniobra electoralista. Se resuelve designar una comisión que corra con todo el acto electoral y que se entreviste con los miembros de la Caja para saber a qué se debe el llamado. Queda formada así: Ferreira, Gallegos, doctor Galli, Felipe Tejeiro y Mariano Ríos, la que podrá nombrar sub comisiones.

Se rechaza la moción de los del Sud

Se pasa luego a tratar la elección de candidato representante de la Junta.

El secretario, señor Gallegos, informa de que el Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario ha hecho conocer su aspiración de que el representante fuera de Rosario. Informa el delegado del Centro de la citada ciudad, haciéndose un largo debate, durante el cual el referido delegado sostiene el criterio de su Centro expresando que debe resolverse que ello será en beneficio de todos. Hablan varios, no llegándose a un acuerdo después de más de dos horas en que se discutió, resolviendo por último la asamblea que no aceptaba el criterio del Centro de Jubilados y Pensionados de Rosario a los fines de evitar las cuestiones de lugar en que hoy resida el candidato a elegirse porque es propósito decidido hacer la unión de todos los jubilados de la Provincia para establecer el frente único, y, dada la urgencia en resolver la designación del candidato proponerles a los de Rosario una reunión a las 9 horas del día lunes próximo para que designen el nombre de que ha de sostenerse en el comicio que será elegido de una terna de candidatos que darán los respectivos centros.

Comité eleccionario

Como consecuencia de la resolución anterior de pasar a cuarto intermedio hasta el lunes próximo para elegir de las ternas el candidato y suplente a representante de los jubilados, hubo un nuevo debate tras lo cual se resolvió que la asamblea se constituya en comité eleccionario, lo que también harán los de Rosario, para en la reunión del lunes de la terna que cada Centro formule elegir el representante y el suplente.

El Comité se reunió enseguida y después de procederse a la votación se da a conocer la terna que sostendrá en la reunión antes dicha y que es la siguiente: Doctores Juan Galli, Augusto Donno y Enrique Ferreira. Cumplido esto, siendo las 20.10 se levantó la asamblea, pasándose a cuarto intermedio hasta el lunes, como lo dejamos dicho.

Publicaciones

"Magazine" de esta ciudad

Esmeradamente impresa acaba de aparecer en esta capital editada por la Empresa Cinematográfica Samper el número 7 de la revista mensual "Magazine", dedicada por entero a la información y al comentario —gráfico y literario— del séptimo arte.

Dirigida por entendidos en la materia como son don Leopoldo Samper y don Armando Guarnaschelli, "Magazine" no podía sino presentar un excelente material, que estamos seguros ha de ser gustado por los numerosos aficionados al cine y a la buena lectura.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

La División del Paraná Inferior suministra las siguientes informaciones de los ríos:

Río Paraguay: Formosa 4.13, creció 0.05. Alto Paraná: Puerto Aguirre 20.04, creció 0.13; Posadas 2.24, creció 0.06. Río Paraná Superior: Corrientes 5.04, creció 0.05; Esquina 4.55, igual. Río Paraná Medio: La Paz 4.69, creció 0.04; Pueblo Brugo 4.24, creció 0.04; Paraná 3.66, creció 0.01. Río Paraná Inferior: Diamante 4.24, creció 0.03; Rosario 3.21, creció 0.04; San Pedro 1.80, bajó 0.10.

Convocatoria a Las Cámaras Legislativas

EL DIA 29 DEL CORRIENTE SE ELEGIRA SENADOR NACIONAL

Desde hace varios días se viene hablando de la convocatoria a las Cámaras Legislativas para iniciar sesiones extraordinarias de gran importancia. De las informaciones oficiales que hemos obtenido se deduce que el gobernador doctor Molinas tiene listo el decreto convocando a las citadas Cámaras para que inicien el período el día 22 del corriente mes. La asamblea que inicien el período el día 22 a los fines de elegir senador nacional en reemplazo del doctor Francisco Correa que recientemente falleció.

Se adelanta que este período de la Legislatura será de suma labor y de grandes novedades dado que desde ya se anuncia que importantes cuestiones serán tratadas. Además de eso, serán sancionados no pocos proyectos del Poder Ejecutivo que están sin sanción.

PROPAGANDA INTERESANTE Y PROVECHOSA

En el día de hoy la acreditada confitería y panadería "La Suiza", ubicada en Avenida Freyre, entre Tucumán y Mendoza, por intermedio del avión que dirige el piloto señor Boasso, hará una propaganda provechosa, por cuanto desde el pájaro mecánico se arrojarán pelotas y otros objetos de utilidad para los niños y familias.

El vuelo se iniciará a las 17 horas y abarcará el radio de la avenida Freyre.